



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

ANEXO A LA CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDADES ERASMUS+ (Blended Intensive Programmes – BIPs)

CURSO ACADÉMICO 2024-25

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica anexo a la convocatoria general abierta y permanente de movilidades Erasmus+ Blended Intensive programmes (BIPs), curso académico 2024-2025, de fecha 25 de julio de 2024.

La información acerca del procedimiento de presentación de solicitudes se encuentra disponible en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la UVA en el siguiente enlace: <https://portal.sede.uva.es/tablon/relaciones-internacionales/1/0/119>

Así como en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales: <http://relint.uva.es/estudiantes-uva/corta-duracion-y-bips/> a título informativo.

Este anexo recoge los criterios de participación relativos al siguiente Programa Erasmus+ BIP:

Universidad de acogida: University of Bielsko-Biala
Nombre de la institución coordinadora: University of Bielsko-Biala
Profesor responsable en la UVA: Natalia Barranco Izquierdo
Fechas de celebración del módulo presencial y virtual: Virtual: 13.03, 18.03, 20.03, 25.03, 27.03, 01.04, y 03.04 Presencial: 7 al 11 de abril de 2025
Lugar de celebración del módulo presencial: Bielsko-Biala, Polonia
Resumen del contenido del BIP: La temática de este BIP es: Sustainable Development in Contemporary Organizations. Nuestros estudiantes participarán en el itinerario 3, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales, en el que se focalizará en la multiculturalidad y las estrategias comunicativas en la perspectiva de generar instituciones más inclusivas.
Número de plazas de estudiantes convocadas: 4 La concesión de la beca queda condicionada a la aceptación final del estudiante por la institución coordinadora del BIP.
Requisitos académicos: Estudiantes del Grado de Educación Primaria que estén cursando la mención de inglés.
Requisitos lingüísticos: acreditar nivel B2 de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas mediante cualquiera de los certificados admitidos por las Mesas Lingüísticas de la CRUE. En caso de no disponer de la acreditación lingüística B2 de inglés, la Comisión de Relaciones Internacionales del Centro podrá valorar el nivel de idioma del candidato mediante una entrevista personal. Se dará prioridad a los candidatos que acrediten, dentro del plazo de solicitudes, un nivel B2 de inglés.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 186441 · Fax +34 983 423 748

E-mail: practicas.erasmus@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Reconocimiento académico: 3 ECTS

El reconocimiento de los créditos en el expediente académico debe solicitarse cuando se disponga de toda la documentación necesaria y de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula el reconocimiento de otras actividades:

<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.06.oficinavirtual/2.06.01.tramitesacademicos/2.06.01.06.reconocimientootrasactividades/>

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid hasta el 21 de febrero de 2025.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

